



República de Honduras

Impreso por: MVIJIL

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

05/04/2022 14:37:11

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 03/12/2021	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0004 Consejo Nacional Electoral		Precompromiso	00237
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 001 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Devengado	01
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
SOCRATES ALFREDO CASTILLO BULNES	TID	0201-1938-00090	00010	01-201-316762	26.875.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: ORDCOM ORDEN DE COMPRA 7873

Fecha de Recepción: 03/12/2021 Fecha de Vencimiento: 04/12/21 Denominación: 7873

Proceso de Compra No: Número de Documento: Secuencia: No.Doc F01 Origen: Fecha Firma origen:

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional Denominación: SIGADE: TRAMO:

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo Denominación: BIP: TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	004	31110	0000		Productos Alimenticios Y Bebidas	26,875.00	0.00	0.00

SON: VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO	TOTAL AFECTADO	26,875.00	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	26,875.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
 PAGO POR ALQUILER DE SALON PARA LA REALIZACION DE SORTEO DE UBICACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS, ALIANZAS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN LA PAPELETA ELECTORAL. CERTIFICACION 1700-2021. PROYECTO INSCRIPCION DE PARTIDOS POLITICOS C.I. Y S.P. ELECCIONES GENERALES 2021

CUENTAS BANCARIAS
 Código Banco: 1 TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL
 Cuenta Origen/CUT: Nombre: 11101010005181
 Libreta: Número de Cuenta: 04490011102
 Número de Libreta:
 CUENTA / LIBRETA: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

MONEDA:

Código: HNL **Descripción:** LEMPIRAS

Verificado por: SGOMEZ23 **Aprobado por:** RSOTO1 **Firmado por:** DVIJIL1
 SOFIA FABIOLA GOMEZ ANDRADE RAMON JACOBO SOTO MARTINEZ DIRLA JACKELINE VIJIL CARDENAS

Fecha y hora: 03/12/2021 20:47:25 **Fecha y hora:** 03/12/2021 20:52:46 **Fecha y hora:** 08/12/2021 22:29:55



República de Honduras

Impreso por: MVIJIL

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R_EGA_F01F07

05/04/2022 14:36:37

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 03/12/2021	DOCUMENTOS DE:	
Institución: 0004 Consejo Nacional Electoral		Precompromiso	00236
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Compromiso	01
Unidad Ejecutora: 001 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Devengado	01
		Secuencia	00
		Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
SOCRATES ALFREDO CASTILLO BULNES	TID	0201-1938-00090	00010	01-201-316762	9,687.50

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: ORDCOM ORDEN DE COMPRA

Denominación: 7873

Número de Documento: 7873

Secuencia: No.Doc F01 Origen

Fecha de Recepción: 03/12/2021

Fecha de Vencimiento: 04/12/21

Proceso de Compra No: 7873

Número de Adjudicación: No

Fecha Firma origen: No

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

SIGADE: Denominación

BIP: Denominación

CONVENIO: Denominación

TRAMO: TIPO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	004	27210	0000	Tasas	9,687.50	0.00	0.00	

SON: NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA	TOTAL AFECTADO	9,687.50	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	9,687.50	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

PAGO POR ALQUILER DE SALON PARA LA REALIZACION DE SORTEO DE UBICACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS. ALIANZAS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN LA PAPELETA ELECTORAL. CERTIFICACION 1700-2021. PROYECTO INSCRIPCION DE PARTIDOS POLITICOS C.I. Y S.P., ELECCIONES GENERALES 2021.

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT: TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Libreta: Nombre 111010006181

Numero de Cuenta: 04490011102

Numero de Libreta: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CUENTA / LIBRETA

MONEDA:

Código: HNL Descripción: LEMPIRAS

Verificado por: SGOMEZ23
SOFIA FABIOLA GOMEZ ANDRADE

Aprobado por: RSOTO1
RAMON JACOBO SOTO MARTINEZ

Firmado por: DVIJIL1
DIRLA JACKELINE VIJIL CARDENAS

Fecha y hora: 03/12/2021 20:43:15

Fecha y hora: 03/12/2021 20:52:07

Fecha y hora: 08/12/2021 22:29:55

REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

TEGUCIGALPA, M.D.C., 20 DE NOVIEMBRE DE 2021 ✓

No. 07873

CHEQUE No. _____

POR LPS.

36,562.50 ✓

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: HOTEL PLAZA JUAN CARLOS

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS LPS CON 50/100 ✓

POR CONCEPTO DE: PAGO POR ALQUILER DE SALON PARA LA REALIZACION DEL SORTEO DE UBICACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS, ALIANZAS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN LA PAPELETA ELECTORAL, SOLICITADO POR LA LIC JACKELINE VILLALBA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, CERTIFICACION 1700-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS. ✓

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
27210 31110 7567	TASAS PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS <i>ELECCIONES GENERALES 2021</i> <i>PROYECTO INSCRIPCION DE PARTIDOS POLITICOS. C.I. Y S.P.</i>	9,687.50 26,875.00	
	BCH - 11101-01-000618-1		36,562.50
	TOTALES	36,562.50	36,562.50

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL RTN 08019019160283 F-01 = 236 237		
	TOTALES		



HECHO POR

REVISADO POR



TODOS HACEMOS DEMOCRACIA

REPÚBLICA DE HONDURAS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ORDEN DE PAGO

No. 07873

TEGUCIGALPA, M.D.C., 20 DE NOVIEMBRE DE 2021

CHEQUE No. _____

POR LPS.

30,502.50

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE:

HOTEL PLAZA GRAN CAJONS

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS):

TRINCA Y SEIS MIL CINCUENTA Y DOS LPS CON 50/100

POR CONCEPTO DE:

PAGOS AL BALANCE DE SALDO PAGA LA RESTRICCIÓN DEL SUORTE DE UBICACIÓN DE LOS PARTIDOS

ALDIAS, ALIANZAS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN LA PRIMERA VUELTA DEL CONGRESO POR LA LEY SUPLENTE Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, CERTIFICACIÓN 1749-2021 SE ADJUNTAN DOCTOS.

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Table with 4 columns: CÓDIGO, CUENTA, DEBE, HABER. Includes rows for 'TASAS PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS' and 'TOTALES'.

CODIFICACIÓN CONTABLE

Table with 4 columns: CÓDIGO, DETALLE, DEBE, HABER. Includes a row for 'CONSEJO NACIONAL ELECTORAL' and a 'TOTALES' row.

HECHO POR

REVISADO POR

APROBADO POR

ORIGINAL - TESORERÍA

COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD

COPIA VERDE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRODUCTO CENTROAMERICANO HECHO EN HONDURAS POR HB IMPRESORE

HB IMPRESORES, RTN: 08019011418337, Certificado No.9231-14-10500-95, PBX.: 2268-4151, Impreso en Diciembre/2017, numerados del 00001 a 20,000 - OP-1852



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PRO FORMA ORDEN DE PAGO



Tegucigalpa, M. D. C. 20 de Noviembre del 2021

CHEQUE No.

LPS.

Ruegole Librar a favor de:

Cantidad en letras:

Por concepto de:

CODIFICACION CONTABLE			
CODIGO		DEBE	HABER
27210	TASAS	L. 9,687.50	
31110	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	L. 26,875.00	
	PROYECTO DE INSCRIPCION DE PARTIDOS POLITICOS, ALIANZAS, CIYSP- ELECCIONES GENERALES 2021.		
	BANCO CENTRAL DE HONDURAS 11101-01-000618-1		L. 36,562.50
	TOTALES	L. 36,562.50	L. 36,562.50

CODIFICACION PRESUPUESTARIA			
CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	TOTALES		

Elaboro: **KHERNANDEZ**

 F-DGFA-001	PLATAFORMA ADMINISTRADORA DE MODULOS DE EXONERACIONES DE HONDURAS (PAMEH) ORDEN DE COMPRA EXENTA OC2021118256	
--	--	---

1 DATOS DE LA EMPRESA			
Nombre o Razón Social :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
RTN :	08019019160283		
Registro de Exonerados :	R2021000388	Solicitud de Exoneración:	EM2021000401
Estado de la OCE :	AUTORIZADA	Fecha de Aprobación OCE:	10/12/2021

2 INFORMACIÓN GENERAL			
Proyecto :	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
Aduana :	N/A		
Fecha de Emisión :	10/12/2021	Fecha de Vencimiento :	15/4/2022
Tipo de Compra :	SERVICIOS	Depósito Aduanero:	N/A
Tipo de Documento :	LOCAL	Documento de Compra:	FACTURA

3 PROVEEDOR	
RTN :	02011938000904
Nombre:	SOCRATES ALFREDO CASTILLO BULNES
Observación:	HOTEL PLAZA JUAN CARLOS

4 INDICACIONES ESPECIALES
 Sírvase por este medio proveer al presente beneficiario los siguientes artículos o servicios sin el pago de: **IMPUESTO SOBRE LA VENTA**

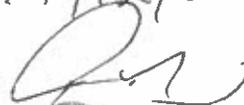
5 DETALLE PEDIDO				
Descripción	Periodicidad	Cantidad de Pagos	Costo en Dólares	Costo en Lempiras
Hoteles y restaurantes	MENSUAL	1	1510.59	36562.50
TOTAL:				36562.50

6 FIRMAS	
 Solicitado por : (Firma y Sello)	 Aprobado por : (Firma y Sello)

Nombre **Ricardo Antonio Izaguirre Escoto**
 Identidad=0801-197108282

Cel = 33104340

Fecha=17/12/2021

Firma = 

Sello  HOTEL PLAZA
San Martín

F01-236

Nota: El Proveedor es responsable en verificar que este documento se encuentre debidamente registrado y autorizado en el PAMEH al momento de la emisión de la Factura Comercial



Hotel Plaza Juan Carlos

Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Col. Palmira, Frente a Plaza San Martin
Tel:(504)2216-4343

EMAIL: facturacion@distritohotelero.com

C.A.I: 6A6B3C-1607B0-214E98-3696EB-11DEFA-DA

R.T.N.

02011938000904

12:05:06

COMPAÑIA/COMPANY: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

FECHA/DATE: 16/12/2021

RTN: 08019019160283 Cliente: CNE

CUENTA CREDITO: 43964

Dir: TGU, . .

TIPO CAMBIO: 24.2800

CUENTA/FOLIO: 37678

FECHA/DATE	CONCEPTO 17411	Unidad	Lempiras
16/DEC	150 COFFE BREAK	120.00	18,000.00
	150 REFRESCOS GASEOSO	50.00	7,500.00
	55 AGUA EMBOTELLADA	25.00	1,375.00
	1 PERSONAL DE SERVICIO	7,000.00	7,000.00

EVENTO DIA 22 DE AGOSTO 2021 SubTotal: 0.00 33,875.00

Descuentos y Rebajas otorgados: 0.00 0.00

15% Importe Gravado: 0.00 0.00

Importe Exento 0.00 0.00

Importe Exonerado: 0.00 33,875.00

15% Imp. Ventas/Sales Tax: 0.00 EXONERADOS

4% Imp. Turismo/Tourism Tax: 0.00 0.00

18% Imp. Licores/Beverage Tax: 0.00 0.00

10% Servicio/Service: 0000 2,687.50

Room Service: 0.00 0.00

Total Factura/Balance Due (ivi): USD 0.00 LPS 36,562.50

004110012C282 36,562.50

SALDO FINAL/FINAL BALANCE 36,562.50

TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100 LEMPIRAS

16/12



FACTURA/INVOICE No.008-001-01-00029471

(ORIGINAL)

FRONT JUAN CARLOS

Fecha.Lim.Em: 28/04/2022
Fac.In: 008-001-01-00025901 - Fac.Fin: 008-001-01-00029500
Orden de Compra Exenta #:OC2021118256
Const. De Reg. de Exonerados #:R2021000388
Reg. SAG#:

Original - Cliente / Copia - Coligado Tributario Emisor

ENTIENDO QUE MI RESPONSABILIDAD POR ESTA CUENTA SIGUE VIGENTE Y ME HAGO PERSONALMENTE RESPONSABLE EN EL CASO QUE LA EMPRESA, COMPANIA O ASOCIACION INDICADA DEJASE DE PAGAR PARCIAL O TOTALMENTE LA SUMA DE LOS CARGOS ESPECIFICADOS.

FIRMA/SIGNATURE

'LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS. EXIJALA'

Somos Netamente Hondureños!

Impreso por: smairena

Facturado por: smairena



C

CERTIFICACION 1700-2021. El Infrascrito Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto V.1 (Asuntos Administrativos), numeral cuatro (04), del Acta Número 59-2021**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes cuatro (04) de octubre del dos mil veintiuno (2021), reanudada el día martes cinco (05), miércoles seis (06), jueves siete (07), viernes ocho (08), sábado nueve (09), domingo diez (10) del mismo mes y año, que literalmente dice: "El Pleno de Consejeros, recibió nota de la Licenciada Dirla Jackeline Vijil Cárdenas, Directora Administrativa y Financiera, mediante la cual manifiesta que con instrucciones recibidas por la Consejera Presidenta el día domingo 22 de agosto del presente año, para la realización del Sorteo de ubicación de los Partidos Políticos, Alianzas y Candidaturas Independientes en los espacios de las Papeletas Electorales, para las Elecciones Generales 2021 y dado los incidentes ocurridos el día sábado 21 de agosto del presente en las instalaciones del Instituto de Formación Profesional INFOP, se hace necesaria dicha contratación a fin de contar con las medidas de seguridad necesarias, por lo cual solicita autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar el pago a favor de la empresa Hotel Plaza Juan Carlos por la cantidad de Treinta y Seis Mil Quinientos Sesenta y Dos Lempiras con 50/100 (L. 36,562.50), con cargo al Presupuesto Especial de Elecciones Generales 2021, específicamente al Proyecto de Inscripción de Partidos Políticos, Alianzas, Candidaturas Independientes y Sorteo en la Papeleta. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** a. **Tener por recibida la solicitud presentada por la Directora Administrativa y Financiera.** b. **Aprobar el pago por la cantidad de Treinta y Seis mil Quinientos Sesenta y Dos Lempiras con Cincuenta Centavos (L. 36,562.50), a la empresa Hotel Plaza Juan Carlos, para la realización del Sorteo de ubicación de los Partidos Políticos, Alianzas y Candidaturas Independientes en la Papeleta Electoral.** 3. **Que la Dirección Administrativa y Financiera proceda a efectuar el pago correspondiente, debiendo afectar el Presupuesto de Elecciones Generales 2021.**

De la presente se deberá entregar copia al Despacho de los Consejeros, Dirección Administrativa y Financiera.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).


ABOG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA
SECRETARIO GENERAL



DG



Tegucigalpa, M.D.C., 23 de agosto 2021

COPIA

**HONORABLE PLENO DE CONSEJEROS
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE**

Estimados Consejeros:

De acuerdo a instrucciones recibidas por la Consejera Presidenta el día domingo 22 de agosto del presente año, para la realización del Sorteo de ubicación de los Partidos Políticos, Alianzas y Candidaturas Independientes en los espacios de las Papeletas Electorales para las Elecciones Generales 2'21 y dado los incidentes ocurridos el día sábado 21 de agosto del presente en las Instalaciones del Instituto de Formación Profesional INFOP, se hace necesaria dicha contratación a fin de contar con las medidas de seguridad necesaria.

De conformidad a lo anterior, a través de la presente, solicito al Honorable Pleno de Consejeros autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar el pago a favor de la empresa **HOTEL PLAZA JUAN CARLOS**, por la cantidad de **TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON 50/100 (LPS 36,562.50)**, con cargo al Presupuesto Especial de Elecciones Generales 2021, específicamente al Proyecto de Inscripción de Partidos Políticos, Alianzas, Candidaturas Independientes y sorteo en las Papeletas.

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes con la más alta muestra de consideración y respeto.

Atentamente,



LICDA DIRLA JACKELINE VILJE CARDENAS
Directora Administrativa y financiera



CONTRATO DE EVENTOS Y BANQUETES

Página: 1/1

Evento No: 17416

Evento: CNE

Fecha inicio: 22 de Ago del 2021
Fecha fin: 22 de Ago del 2021
Compañía/Cliente: CONSEJO NACIONAL
Ejecutivo(a): KARLA RODRIGUEZ

Tipo Cambio/Exchange Rate: 23.9077

Actividad: CNE

Estado: Confirmada

22/08/21 03:00 PM

22/08/21 08:00 PM

Servicios	Cantidad	Precio (i.n.i)	Importe LPS	Importe USD
COFFEE BREAK	150	120.00	18,000.00	752.89
REFRESCO GASEOSO	150	50.00	7,500.00	313.70
AGUA EMBOTELLADA	55	25.00	1,375.00	57.51
PERSONAL DE SERVICIO	1	7,000.00	7,000.00	292.79
ALQUILER (CONV. 2) SALON SORTILEGIO				
		Subtotal actividad (i.n.i):	33,875.00	1,416.90
		Impuesto de ventas:	5,081.25	212.53
		Impuesto de servicios:	2,687.50	112.41
		Total Actividad Día:	41,643.75	1,741.85
		Total General de Actividad:	41,643.75	1,741.85

Firma Ejecutivo(a):

KARLA RODRIGUEZ



Hotel Plaza Juan Carlos

Representante de Razón Social Cliente

Emitido: 22/08/21 07:05 PM

Usuario: Fabiola Mayorquin

POLITICAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE EVENTOS Y BANQUETES DISTRITO HOTELERO PLAZA SAN MARTIN Y CENTRO DE CONVENCIONES PLAZA JUANCARLOS

Para hacer una reservación en las sesiones operadas por el Distrito Hotelero Plaza San Martín, Centro de Convenciones Plaza Juan Carlos es necesario que nos sea proporcionada la siguiente información: Fecha y tipo de evento, número de asistentes, servicios requeridos, tipo de montaje, dirección física de su institución, teléfono, RTT, correo electrónico, e-mail, sueldo para fiesta necesario para su evento. En el momento que el Cliente acepta el presupuesto negociado con nuestro gestor de eventos, se pasará a la firma del contrato de gestión aceptando las siguientes cláusulas:

1. Los pagos se realizarán por anticipado con el fin de garantizar la reservación de su evento.

2. Precio de evento a largo plazo 200%

3. Precio de evento CORPORAATIVO a mediano y corto plazo 75% y 50% cinco días antes de evento e 25% restante

4. Precio de evento SOCIOFAMILIAR a largo plazo antes del evento

5. Si el cliente desea cancelar el evento antes de la fecha de inicio de la factura después de entregada el presupuesto, el costo del cancelamiento se acordará de acuerdo al tipo de contrato.

6. El hotel concede un plazo de hasta cuarenta y cinco (45) días para confirmar el evento o realizar cualquier cambio en el número de participantes. Después de esto se cobrará el total de lo contratado.

7. Si se presentara un aumento de participantes en el día de evento, se incrementará que varía de un 10% a 20% dependiendo a diferentes del hotel, y en caso de ser necesario el derecho de cancelación. Asimismo, incremento requerirá firma de autorización de ser necesario, los cuales se acordarán al momento de contratar.

8. Cualquier cancelación de un evento confirmada por escrito que se haya pactado con nota escrita dirigida a la Dirección de Eventos y Banquetes en caso de cancelación por el cliente el hotel se reserva un porcentaje de los términos para cubrir el costo de cancelación referenciado y vendido.

- DOS MESES ANTES SE ENTREGARA EL 75% AL CLIENTE
- UN MES ANTES SE ENTREGARA EL 50% AL CLIENTE
- 100% DEL VALOR CONTRACTADO AL DIA DEL EVENTO
- Y SOBREPAGO DE 25% AL DIA DEL EVENTO PARA CANCELACION DEL EVENTO.

9. Cualquier solicitud de cambio de cuando sea necesario, montos serán un 10% de los valores antes con el personal Ejecutivo de Areas de Eventos y Banquetes.

10. Los señores tienen diseñados para brindar un servicio como por ejemplo, los usuarios de los estancos y normas ISO en el internacional, así como atender cualquier emergencia de los clientes.

11. Si se quieren hacer cambios en el día de los señores, se podrá disponer o cambiar cuentas con el cliente a través de un documento firmado de cada dentro de un tiempo.

12. No podrá haber bebidas frías en las paredes, techo de las salas, no se permite utilizar productos inflamables, como centro de las instalaciones, productos que pueden mantener cuentas, paredes, y estufas. El uso de velas debe estar autorizado por la persona encargada del evento.

13. El cliente que firme el contrato se hará responsable de pago por cualquier daño que ocasionen al

mueble, equipo, mobiliario, decoración e instalaciones o productos de hotel. El Departamento de Ingeniería será el encargado de del momento de los daños.

14. El departamento de mantenimiento de decoración y mobiliario, la autorización de personal de Distrito Hotelero.

7. El Distrito Hotelero no se hace responsable por la seguridad, pérdidas, robo u/o daño de ningún tipo de objeto en las sesiones de evento, cuando este es responsabilidad total del contratante. El Distrito Hotelero le retendrá toda deuda que no sea suya como tarjetas de crédito, celulares, cámaras, equipo audiovisual u otros pertenencias de valor de alto costo en ningún momento. El Contratante desea solicitar el uso del Distrito Hotelero para salvaguardar sus pertenencias con mucho gusto le atenderemos.

8. Cualquier daño o perjuicio ocasionado por los organizadores de Evento o por alguna de las concurrentes tendrá que indemnificarlo según políticas de administración.

9. Esta promoción el ingreso de alimentos, bebidas por parte del cliente. En casos especiales solo aplica para licitaciones de bodas, se podrá autorizar dicho ingreso previa al evento por escrito. El Hotel indicará cualquier monto adicional a pagar por este ingreso.

10. Para la recepción de cualquier tipo de mercancía (Equipo adicional, regalos, bebidas, etc.) le pedimos sea avisado con 24 horas de anticipación para disponer de una persona responsable de esta recepción. En el caso de la recepción supervenir de terceros o de forma deficiente la Empresa encargada deberá de levantar un inventario de lo entregado con la firma del cliente responsable por parte del Hotel. Esta última actividad tendrá que realizarse un día antes del evento.

11. Para que el evento sea aceptado por la persona que aprueba el Hotel, la ejecutiva a cargo deberá presentar el contrato y las políticas del Hotel firmadas y selladas con una anticipación de 5 (cinco) días por la persona responsable del evento de lo contrario no se le dará recepción.

12. Cada Empresa deberá presentar al PTH, para poder entregarse, facturas en tiempo y forma.

13. Cualquier cambio de factura se cobrará Los.200.000 por reimpresión.

14. De ser evento la empresa o institución deberá presentarse al Hotel a la operación a más tardar un día antes de que el evento se realice de lo contrario la factura será cargada con el 15% IVA (15%).

15. Precios - Presencia de los asistentes sujetos a cambio sin previo aviso.

16. Empresas de gobierno que cambien en comercio de IVA, deberán presentar un pre compromiso previo a la realización de evento.

17. Para evento sociales corporativos después de hora de servicio se cobrará un retardo por cada hora extra para el personal servicio, audio, luces.

Firma de aceptación

Nombre del Cliente

No. Identificación

Empresa que representa

